

CLASE E2 ORIGINAL. REQUISITOS PARA INICIAR EL TRÁMITE:

21 AÑOS A 65 AÑOS	Formulario de Solicitud Y Declaración Jurada. Ambos completos y firmados.	DESDE 21 A 45 AÑOS: 2 AÑOS
	<p>CENAT (Certificado Nacional de Antecedentes de Transito). Imprimir la boleta de pago desde http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir o en nuestras oficinas, presentando su DNI. VALOR \$180</p> <p>IMPORTANTE: Una vez emitida la boleta de pago deberá abonarse en los lugares habilitados dentro del plazo que señala la misma. De no hacerse efectivo se deberá generar una nueva. A partir de la fecha que se realiza el pago correspondiente tiene una vigencia de 30 días corridos para realizar el trámite en nuestras oficinas, pasado el cual el CENAT carece de validez y deberá volver a generarse una nueva.</p>	46 A 65 AÑOS: 1 AÑO
DEBE TENER COMO ANTECEDENTE UN MÍNIMO DE UN AÑO EN CLASE B	Último ejemplar del DNI obtenido en original y fotocopia, en perfectas condiciones de legibilidad y con domicilio actualizado. IMPORTANTE: Debe figurar el nombre de la localidad.	A PARTIR DE 66 AÑOS: NO PUEDE OBTENER LICENCIA ORIGINAL EN NINGUNA CLASE PROFESIONAL.
	LIBRE DEUDA DE LA PERSONA (CERTIF. CONDUCTA VIAL) on line: se tramita en pág. http://reconquista.gob.ar/ (Costo \$70) Si pertenece a otra localidad debe además traer el Libre Multa de dicho lugar.	
	Capacitación Profesional: consultar días y horarios en la página http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir	
	Fotocopia de la Documentación del Vehículo: TARJETA VERDE, SEGURO VIGENTE, PATENTE (y comprobante de pago), R.T.O. SI CORRESPONDE.	
	PERMISO PARA REALIZAR EL EXAMEN PRÁCTICO EN EL LUGAR DE TRABAJO	
DEBE REALIZAR EXAMEN PSICOFÍSICO PROFESIONAL, INCLUYE PROFESIONAL DE LA SALUD MENTAL. EXAMEN TEÓRICO Y PRÁCTICO. PARA MAYOR INFORMACIÓN Y/O CONSULTAR MATERIAL DE ESTUDIO: http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir		
LAS LICENCIAS PROFESIONALES NO REQUIEREN TURNO: PRESENTARSE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DE 7:30 A 10 HS. ANUNCIARSE EN MESA DE ENTRADA		
Se debe tener en cuenta que desde agosto de 2015 el centro otorga la Licencia Nacional De Conducir. La misma, a diferencia de la Licencia Provincial, comprende un conjunto de clases de licencias. Así, una persona siempre tiene una sola licencia que lo habilita a conducir una o más clases. <u>Las licencias que no se renueven, serán retenidas.</u>		

CLASE E2 RENOVACION. REQUISITOS PARA INICIAR EL TRÁMITE:

21 AÑOS A 65 AÑOS	Formulario de Solicitud Y Declaración Jurada. Ambos completos y firmados.	DESDE 21 A 45 AÑOS: 2 AÑOS
	<p style="text-align: center;">CENAT (Certificado Nacional de Antecedentes de Transito). Imprimir la boleta de pago desde http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir o en nuestras oficinas, presentando su DNI. VALOR \$180</p> <p style="text-align: center;">IMPORTANTE: Una vez emitida la boleta de pago deberá abonarse en los lugares habilitados dentro del plazo que señala la misma. De no hacerse efectivo se deberá generar una nueva. A partir de la fecha que se realiza el pago correspondiente tiene una vigencia de 30 días corridos para realizar el trámite en nuestras oficinas, pasado el cual el CENAT carece de validez y deberá volver a generarse una nueva.</p>	46 A 65 AÑOS: 1 AÑO
DEBE TENER COMO ANTECEDENTE UN MÍNIMO DE UN AÑO EN CLASE B	<p style="text-align: center;">Último ejemplar del DNI obtenido en original y fotocopia, en perfectas condiciones de legibilidad y con domicilio actualizado. IMPORTANTE: Debe figurar el nombre de la localidad.</p> <p style="text-align: center;">LIBRE DEUDA DE LA PERSONA (CERTIF. CONDUCTA VIAL) on line: se tramita en pág. http://reconquista.gob.ar/ (Costo \$70) Si pertenece a otra localidad debe además traer el Libre Multa de dicho lugar.</p>	A PARTIR DE 66 AÑOS: NO PUEDE OBTENER LICENCIA ORIGINAL EN NINGUNA CLASE PROFESIONAL.
DEBE REALIZAR EXAMEN PSICOFÍSICO PROFESIONAL, INCLUYE PROFESIONAL DE LA SALUD MENTAL. EXAMEN TEÓRICO Y PRÁCTICO. PARA MAYOR INFORMACIÓN Y/O CONSULTAR MATERIAL DE ESTUDIO: http://reconquista.gob.ar/licenciadeconducir		
LAS LICENCIAS PROFESIONALES NO REQUIEREN TURNO: PRESENTARSE CON TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DE 7:30 A 10 HS. ANUNCIARSE EN MESA DE ENTRADA		
Se debe tener en cuenta que desde agosto de 2015 el centro otorga la Licencia Nacional De Conducir. La misma, a diferencia de la Licencia Provincial, comprende un conjunto de clases de licencias. Así, una persona siempre tiene una sola licencia que lo habilita a conducir una o más clases. <u>Las licencias que no se renueven, serán retenidas.</u>		